

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A la junta directiva de la Mutuality de Deportistas Profesionales:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutuality de Deportistas Profesionales al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de la junta directiva de la Mutuality de Deportistas Profesionales.

La junta directiva de la Mutuality de Deportistas Profesionales es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

La junta directiva también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de

Abantos Auditores y Asesores, S.L.

Calle Santa Engracia, 151. 28003 Madrid.

Teléfono: 915 340 270. Fax: 915 340 454. Correo electrónico:

consulta@abantos.es

www.abantos.es

su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutuality de Deportistas Profesionales, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Abantos Auditores y Asesores, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Julián Carlos Oliver Raboso, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión, el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad de Deportistas Profesionales al 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 4 de abril de 2024.

Abantos Auditores y Asesores, S.L.
(Número ROAC S1545)

Julián Carlos Oliver Raboso
(Número colegiado 909 del IAE)

Pedro Martínez-Aizpiri
(Número ROAC 4120)

Sello corporativo
INSTITUTO CENSORES JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA N°: **01/24/08062**



Informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio 2023.

Marzo 2024.

ÍNDICE

I.	Resumen ejecutivo	1
II.	Actividad y resultados	2
II.1	Actividad	2
II.2	Resultado de la actividad técnica	3
▪	Suscripción	3
▪	Prestaciones	5
II.3	Rendimiento de las inversiones	6
III.	Sistema de gobernanza	8
III.1	Información general sobre el sistema de gobernanza	8
III.2	Enganches de capital y reestructuración	12
III.3	Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia (ORSA)	13
III.4	Sistema Control interno	14
III.5	Función de auditoría interna	14
III.6	Función actuarial	15
III.7	Externalización	15
III.8	Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad	15
IV.	Perfil de riesgo	16
IV.1	Riesgos	16
IV.2	Mitigación de los Riesgos	19
V.	Valoración a efectos de solvencia	21
V.1	Diferencias entre el Balance contable y económico (solvencia II).	21
V.2	Diferencias en el Activo	21
V.3	Diferencias en el Pasivo	22
VI.	Requerimiento de Capital de Solvencia	27
VI.1	Fondos Propios	27
VI.2	Requerimiento de Capital de Solvencia	28
VI.3	Requerimiento Mínimo de Capital	30
VII.	Anexos	31

I. Resumen ejecutivo

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor la normativa de Solvencia II, articulada en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR) y su reglamento de desarrollo, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR). Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la normativa europea de Solvencia II (Directiva 2009/138/CE y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35).

Esta legislación, que tiene como objetivo que las entidades aseguradoras midan y gestionen los riesgos a los que están expuestas, tanto ordinarios como extraordinarios, se sustenta en tres pilares básico:

- El Pilar I, que busca la protección a los asegurados, está constituido por reglas cuantitativas para la determinación de los requerimientos de capital en función de los riesgos asumidos, así como la determinación de los fondos propios admisibles para cubrir dichos compromisos.
- El Pilar II, que contempla la valoración cualitativa de los riesgos, incluye el sistema de gobierno y la gestión interna de los riesgos asumidos.
- El Pilar III, referido fundamentalmente a las exigencias de información y de transparencia hacia el mercado y hacia el regulador, sobre los principales aspectos claves de la actividad y sus resultados, el perfil y gestión de los riesgos asumidos y la gestión de capital.

En relación con este último Pilar, y para dar cumplimiento a lo especificado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y a lo recogido en la legislación vigente española, la Mutualidad ha elaborado el presente informe.

II. Actividad y resultados

II.1 Actividad

La MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES (en adelante la MDP) es una entidad aseguradora privada de previsión social, sin ánimo de lucro, que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario y complementario al sistema de Seguridad Social obligatorio, e inició su actividad tras obtener la autorización administrativa el 14 de diciembre de 2000.

La Mutualidad no dispone de Capital Social representado en título o acciones, sino de Fondo mutual constituido por las aportaciones realizadas por los mutualistas.

Su ámbito de actuación es todo el territorio nacional.

Su actividad aseguradora se centra en la actualidad en un único producto denominado “Deporplan”. Se trata de un seguro de vida mixto, con garantías de ahorro, fallecimiento e invalidez.

A través del seguro “Deporplan”, se articula el sistema de previsión profesional para los deportistas profesionales que realizan el ejercicio de la actividad profesional por cuenta ajena. Se trata de un Plan de Ahorro Especial que tiene ventajas fiscales especiales, concedidas a los Deportistas, principalmente por la corta duración de sus carreras deportivas y con el fin de que tengan unos ahorros para iniciar su nuevo periplo profesional una vez terminada la carrera deportiva.

La actividad de la Mutualidad se encuentra sometida al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Según acuerdo de la Asamblea de 29 de mayo de 2023, Abantos Auditores y Asesores, S.L. con NIF B83693168, inscrita en el Registro oficial de auditores de cuentas con el nº S1545 y domicilio social en la calle Santa Engracia número 151, Madrid (C.P. 28003), fueron nombrados auditores independientes de las Cuentas Anuales de la Mutualidad para el ejercicio 2023.

Datos de contacto del auditor:

Socio			
Pedro Martínez-Aizpiri Moltó	919032009	pmartinezaizpiri@abantos.es	https://www.abantos.es

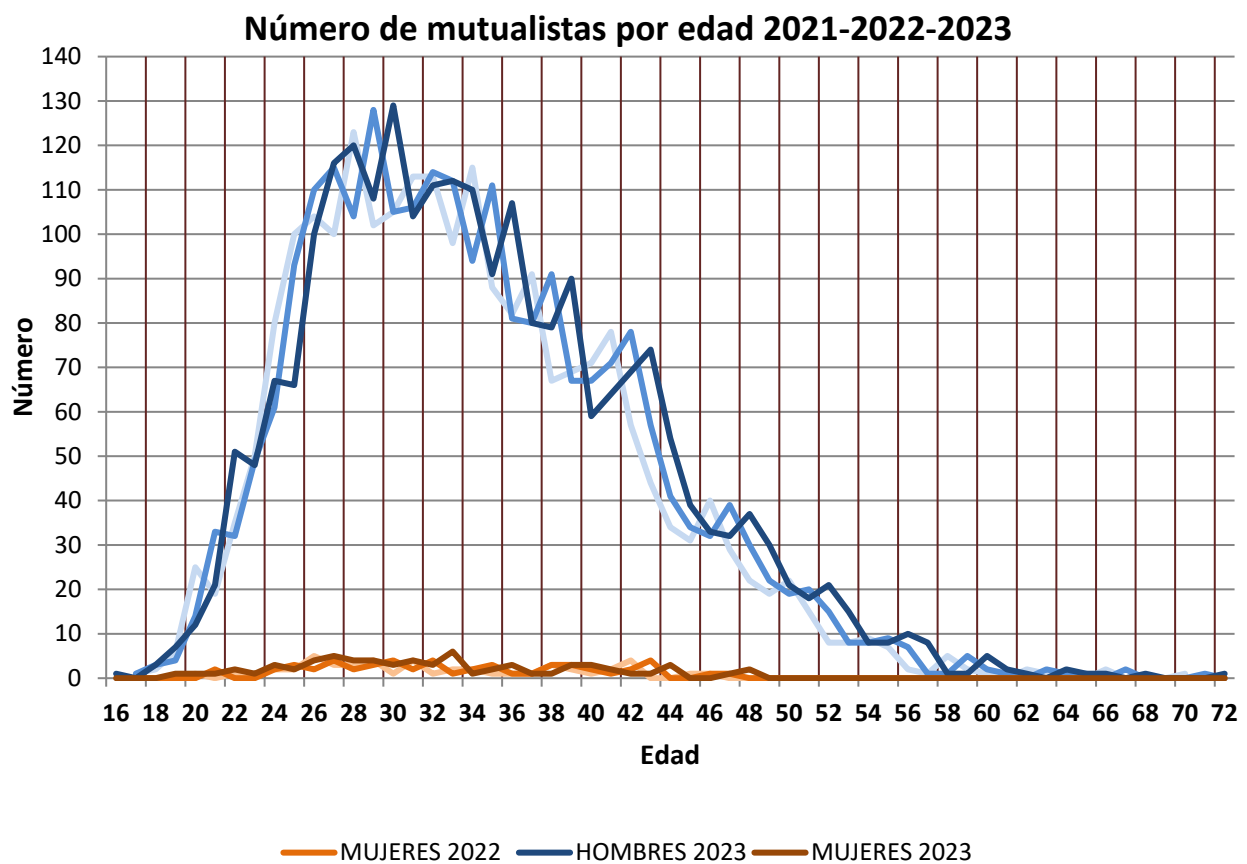
II.2 Resultado de la actividad técnica

▪ Suscripción

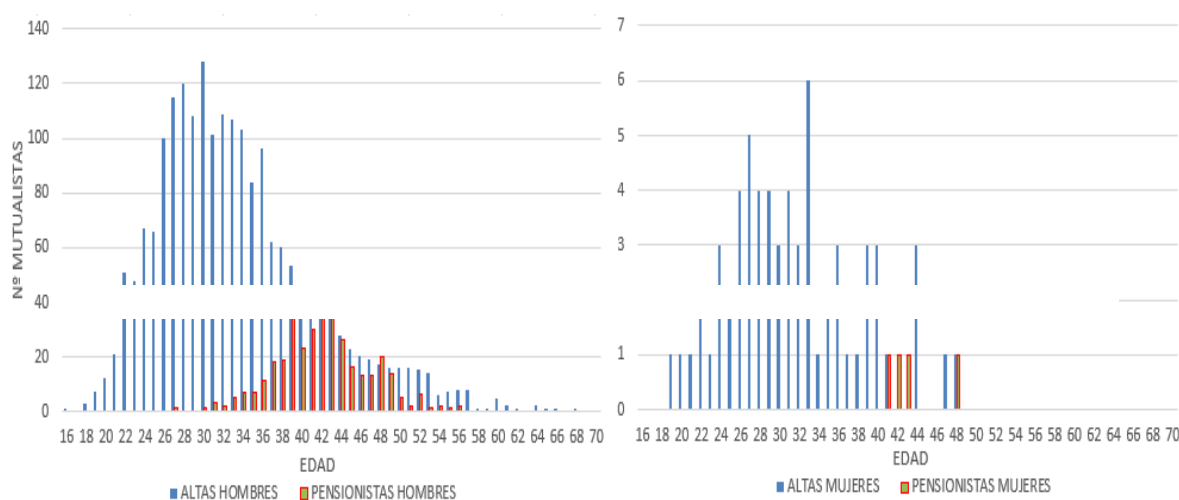
El movimiento en el número de mutualistas durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre
2.401	151	66	2.486

La distribución del colectivo a cierre de 2021, 2022 Y 2023 por edad y por sexo es la siguiente:



La distribución del colectivo de mutualistas a cierre de 2023 por edad, sexo y situación en la Mutualidad es la siguiente:



El importe de las aportaciones en el ejercicio 2023 ha ascendido a 14.835.697 euros, frente a los 15.883.018 euros de 2022. Lo que supone una reducción del 6,62%.

Las aportaciones realizadas por las nuevas altas de 2022 ascendieron a 2.043.887 euros y en 2023 han sido 1.843.187 euros.

Las aportaciones al plan realizadas por los mutualistas se diferenciarán en:

- Aportaciones Especiales:

Las realizadas por deportistas profesionales y deportistas de alto nivel. Se consideran deportistas profesionales los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales. Se consideran deportistas de alto nivel los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel

- Aportaciones Generales:

Las realizadas por los mutualistas no incluidos en el punto anterior. También tendrán esta consideración aquellas aportaciones que, aun siendo realizadas por deportistas

profesionales o de alto nivel, excedan el máximo legal para las aportaciones a planes de pensiones de los partícipes de 65 años.

MUTUALISTAS	2022	2023	Variación
Total altas solo régimen especial	1851	1908	57
Del año	157	150	
Total altas solo régimen general	72	75	3
Del año	1	0	
Altas con baja en PE	57	60	
Del año	1	1	
Total altas régimen general y pensionista reg. esp	28	27	-1
Solo pensionista	339	361	22
Bajas pendientes PB	66	69	3
TOTAL	2401	2486	85

En 2023 las altas son en su totalidad altas en el régimen especial.

Prestaciones

El importe de las prestaciones pagadas en 2023 (por vencimientos, pagos pensiones, y rescates devengados en 2023 y en años anteriores), 8.761.348 euros, se ha reducido en un 12,09% respecto al ejercicio anterior.

	2023	2022	Variación	
Prestaciones y gastos pagados	8.761.348	9.965.784	-1.204.436	-12,09%
Capitales Supervivencia	4.519.602	5.370.160	-850.558	-15,84%
Rentas	3.876.607	4.244.286	-367.679	-8,66%
Rescates	365.139	351.338	13.801	3,93%
Variación de la Provisión p/ Prestaciones (+/-)	4.739	-3.622	8.361	

En este ejercicio 2023 la Mutualidad ha repartido una participación en los resultados técnicos-financieros del 90%, destinando a incrementar la provisión matemática de los mutualistas 2.385.528€, lo que equivale a una rentabilidad sobre la provisión matemática media del 1,15%. Tras ello, el resultado técnico asciende a 265.547€ y el resultado no técnico a 124.904€.

El resultado después de impuestos del ejercicio 2023 ha sido positivo en 310.651 euros, importe que, una vez sean aprobadas las Cuentas Anuales, pasará a incrementar las reservas voluntarias de la Mutualidad.

II.3 Rendimiento de las inversiones

Los activos que la Mutualidad posee a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

- VALOR EN CONTABILIDAD:

	Efectivo y Otros Activos Líquidos	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta (VR)	Activos mantenidos hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Instrumentos de patrimonio		147.347					147.347
Valores representativos de deuda				117.513.646	78.927.565		196.441.211
Instrumentos híbridos			3.859.356				3.859.356
Préstamos partes vinculadas						9.171	9.171
Depósitos en entidades de crédito							
Créditos, operaciones seguro directo							
Mutualistas, desembolsos exigidos						13.600	13.600
Créditos, operaciones reaseguro							
Otros créditos						39.574	39.574
Tesorería	18.698.167						18.698.167
Total neto	18.698.167	147.347	3.859.356	117.513.646	78.927.565	62.345	219.208.426

El volumen más significativo de las inversiones son títulos de renta fija y dentro de éstos, un 47% del valor contable corresponde a deuda pública.

		ACTIVOS FINANCIEROS	OTROS ACTIVOS	
REI				
PUBLICA	58.565.131	32.658.194	2.357.634	93.580.959
PRIVADA	20.362.434	84.855.452	1.501.722	106.719.608
TOTAL	78.927.565	117.513.646	3.859.356	200.300.567

- VALOR MERCADO (SOLVENCIA II):

	Efectivo y Otros Activos Líquidos	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta (VR)	Activos mantenidos hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Instrumentos de patrimonio		147.347					147.347
Valores representativos de deuda				118.822.135	72.688.669		191.510.804
Instrumentos híbridos			3.883.734				3.883.734
Préstamos partes vinculadas						9.171	9.171
Depósitos en entidades de crédito							
Créditos, operaciones seguro directo							
Mutualistas, desembolsos exigidos						13.600	13.600
Créditos, operaciones reaseguro							
Otros créditos						39.574	39.574
Tesorería	18.698.167						18.698.167
Total neto	18.698.167	147.347	3.883.734	118.822.135	72.688.669	62.345	214.302.397

RENDA FIJA	VENCIMIENTO	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL
PUBLICA	54.322.402	32.994.386	2.363.232	89.680.020
PRIVADA	18.366.267	85.827.749	1.520.502	105.714.518
TOTAL	72.688.669	118.822.135	3.883.734	195.394.538

El rendimiento de las inversiones que figura en los estados financieros de la Mutualidad, en la cuenta técnica, es:

	2023	2022		
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.068.773	4.189.852		
a) Ingresos Procedentes de Inversiones Inmobiliarias				
b) Ingresos Procedentes de Inversiones Financieras	4.003.957	3.637.421	98,41%	86,82%
d) Beneficio en la Realización del inmovilizado material y de las inversiones	64.816	552.431	1,59%	13,18%
Gastos del inmovilizado material y de las Inversiones	-869.500	-1.793.729		
a) Gastos de Gestión del inmovilizado material y de las inversiones	-837.485	-1.285.549	96,32%	71,67%
a2) Gastos de Inversiones y cuentas financieras	-837.485	-1.285.549		
c) Pérdidas Procedentes del inmovilizado material y de las Inversiones	-32.016	-508.180	3,68%	28,33%
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-1.481		
c2) De las Inversiones Financieras	-32.016	-506.699		
Resultado del inmovilizado material y de las inversiones	3.199.272	2.396.123		

Los ingresos procedentes de las inversiones financieras ascienden a 4.068.773 euros, correspondiendo el 98% a los ingresos por intereses de la renta fija y la diferencia al beneficio por la realización de los activos de renta fija.

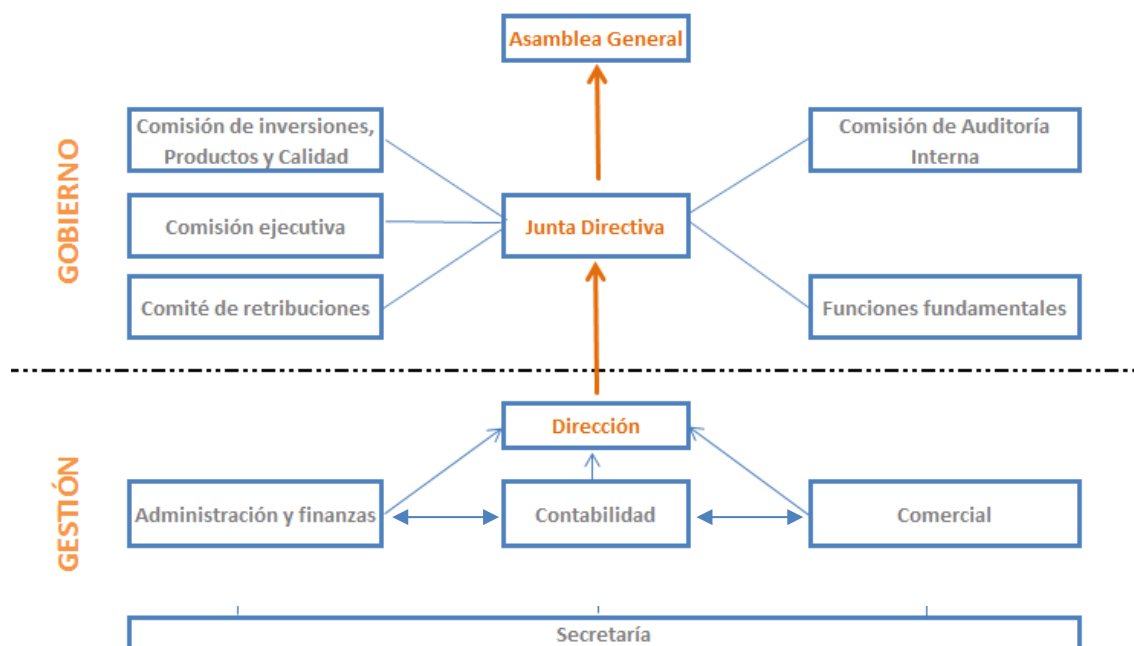
Los gastos procedentes de las inversiones financieras ascienden a 869.500 euros, de los cuales un 96% corresponden a gastos de gestión y el resto a resultados negativos por la realización de los activos de renta fija.

La rentabilidad real de las inversiones sobre la provisión matemática media (2023/2022) ha sido del 1,5%.

III. Sistema de gobernanza

III.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

- La Mutualidad tiene la siguiente estructura organizativa:



▪ **Los Órganos de gobierno de la Mutualidad son:**

- La Asamblea General, es el máximo órgano de expresión de la voluntad social, que integra a todos los mutualistas para deliberar y tomar acuerdos.
- La Junta Directiva, es el máximo órgano de carácter ejecutivo al que corresponden cuantas facultades de representación, disposición y gestión no estén reservadas por la normativa aplicable a la Asamblea General o a otros órganos sociales.
- Adicionalmente, cuenta con los siguientes órganos: Comisión Ejecutiva, Comisión de Inversiones, Comisión de Auditoría y Comisión de retribuciones.

En cuanto a la estructura de gestión, la Mutualidad cuenta con:

- La Dirección General, que junto con la Junta Directiva, es la encargada de definir las distintas políticas estratégicas.
- a.

Tanto la Asamblea General como la Junta Directiva se rigen por lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Reglamento que la desarrolla, en el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de mutualidades de previsión social y los Estatutos de la Mutualidad.

Respecto al funcionamiento y cometido de las distintas Comisiones que gobiernan la Mutualidad:

➤ **Comisión Ejecutiva.**

La Comisión Ejecutiva se define como órgano ejecutivo de la Junta Directiva, designada de entre los miembros de ésta de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de la Mutualidad, bajo el control de la Junta.

Su funcionamiento se regula en los Estatutos de la Mutualidad.

➤ **Comisión de nombramientos y retribuciones**

Su funcionamiento se regula en los Estatutos de la Mutualidad y en la Política de retribuciones aprobada por la Junta Directiva.

La política de retribuciones está ligada a la estrategia empresarial, siendo sus objetivos principales:

- ✓ Ser equitativa: existiendo correspondencia entre el contenido de los puestos y sus retribuciones.

✓ Ser competitiva: permitiendo atraer, retener y motivar al personal de la Mutualidad respecto a puestos de trabajo similares en otras empresas.

✓ Ser motivadora: intentando explicar a los empleados el porqué de sus salarios y qué variables influyen.

Dicha política se divide en:

- Sistema retributivo de la Junta directiva, Comisión Ejecutiva y Comisión de Inversiones.

Por acuerdo de la Asamblea, los miembros de la Junta Directiva, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Inversiones de la Mutualidad perciben una retribución por los servicios prestados, especial dedicación y asistencia a sus respectivas reuniones.

Por cada reunión de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Inversiones, se otorgan 10 días de retribución.

Dicha cantidad es repartida entre todos los miembros que asistan o deleguen el voto.

- Sistema retributivo del personal de MDP.

El personal de la Mutualidad tiene un sistema de retribución fijo que establece la Junta al inicio de la relación laboral. Tan solo el personal comercial tiene una parte variable en función de la consecución de una serie de objetivos que también son fijados por ésta.

Se pretende con este sistema mixto alinear los intereses de los trabajadores con los de los mutualistas, procurando que el personal de la Mutualidad cobre una parte de su retribución en la medida que su gestión conlleve resultados positivos y ayude a incentivar a los mismos.

La remuneración variable estará en función de la consecución de objetivos estratégicos para cada ejercicio económico y varía en función del puesto desarrollado.

La Mutualidad realiza una revisión anual de la política de retribución permitiendo asignar incrementos salariales, en su caso, a cada empleado teniendo en consideración el desempeño individual, e identificando y corrigiendo las posibles desviaciones de la retribución de la persona respecto de la estructura salarial establecida.

➤ **Comisión de Inversiones**

La Comisión de Inversiones es el órgano encargado de gestionar y controlar de forma periódica los activos de la Mutualidad. Mantiene una constante vigilancia

de los productos de inversión, garantizando el máximo cumplimiento de la Política de Inversiones.

Corresponde a esta Comisión definir el posicionamiento táctico de las Carteras de Inversiones, haciendo especial mención a la postura frente a los riesgos de mercado, tipo de interés y crédito para el periodo, de acuerdo con la visión de mercados y sus expectativas.

Los miembros de la Comisión se eligen por la Junta Directiva y actualmente la componen seis miembros, entre los que se encuentra el Presidente de la Comisión.

➤ **La Comisión de Auditoría.**

La Comisión de auditoría se rige por lo establecido en los Estatutos y su Reglamento, aprobado por Junta Directiva y está compuesta por tres consejeros

El Presidente de la Comisión de Auditoría es designado por la Junta Directiva de entre los consejeros independientes que forman parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

▪ **El siguiente cuadro muestra las Políticas existentes a cierre del ejercicio 2023:**

POLÍTICAS	FECHA APROBACIÓN	FECHA ULTIMA REVISIÓN
POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CAPITAL	13/12/2017	18/12/2023
POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	13/12/2017	18/12/2023
POLÍTICA DE LA FUNCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	17/12/2015	18/12/2023
POLÍTICA DE EXTERNALIZACIÓN	17/12/2015	18/12/2023
POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO	17/12/2015	18/12/2023
POLÍTICA DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL	17/12/2015	18/12/2023
POLÍTICA DE LA FUNCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS	17/12/2015	18/12/2023
POLÍTICA DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO	17/12/2015	18/12/2023
POLÍTICA DE CALIDAD DEL DATO	13/12/2017	18/12/2023
POLÍTICA DE IDONEIDAD DE CONSEJEROS Y PERSONAL CLAVE	17/12/2015	18/12/2023
POLÍTICA DE RIESGO OPERACIONAL	13/12/2017	18/12/2023
POLÍTICA ORSA	13/12/2017	18/12/2023
POLÍTICA DE INVERSIONES	17/12/2015	18/12/2023
POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	13/12/2017	18/12/2023
POLÍTICA DE GESTIÓN DEL REASEGURO	13/12/2017	18/12/2023
POLITICA DE IMPUESTOS DIFERIDOS	10/09/2020	18/12/2023
POLITICA DE SUSCRIPCION Y CONSTITUCION DE RESERVAS	17/12/2018	18/12/2023
POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE	27/12/2021	18/12/2023

III.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutualidad entiende los procedimientos de evaluación de aptitud y honorabilidad como aquellos que permiten no arrojar dudas sobre la capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de las personas que dirigen de forma efectiva la Mutualidad y son responsables de las funciones claves (cumplimiento, auditoría interna, gestión de riesgos y función actuarial), así como las que dirigen de forma efectiva la entidad.

Para regular este aspecto, la Mutualidad cuenta con un manual que tiene por objeto establecer los procedimientos internos para la adecuada selección y evaluación de las personas que dirijan de manera efectiva la entidad o desempeñen las funciones fundamentales, tal y como se establece en el artículo 42 de la Directiva de Solvencia II.

Dicha evaluación se llevará a cabo por la Junta Directiva, una vez que se concurre honorabilidad profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente en la entidad; así mismo, la Mutualidad concibe que los profesionales deban contar con experiencia y conocimientos adecuados.

El procedimiento a seguir para la evaluación de los requisitos será la remisión, una vez al año, de un cuestionario cuyo objetivo es revisar la continuidad en el cumplimiento de los requisitos de Aptitud y Honorabilidad.

Dicho cuestionario deberá ser completado por las personas que dirijan de manera efectiva la entidad o desempeñen las funciones fundamentales, siendo la Junta Directiva la responsable de que se produzca dicha remisión, seguimiento y recepción del cuestionario; del análisis de las respuestas recibidas, se procederá a dar continuidad o no a las personas que hasta la fecha venían desarrollando las labores indicadas al principio de este párrafo.

- **Miembros de la Junta Directiva a cierre de 2023:**

CARGO	NOMBRE	Fecha nombramiento
SECRETARIO	ALFONSO REYES CABANAS	30/06/2021
VICESECRETARIO	PABLO VILLALOBOS BEZAGA	30/06/2021
VOCAL	IKER CAMAÑO ORTUZAR	30/06/2021
VOCAL	SAMUEL TRIVES TREJO	30/06/2021
VOCAL	JOSÉ MIGUEL RUIZ CORTES	03/10/2022
VOCAL	MANUEL DIEGO TELLO TORRES	30/06/2021
VOCAL	DAVID AGANZO MENDEZ	30/06/2021
VOCAL	ALEJANDRO CASTRO FERNÁNDEZ	21/12/2022
VOCAL	JAVIER ARIZMENDI DE LUCAS	30/06/2021
VOCAL	ANTONIO GARCIA PLATA	30/06/2021
VOCAL	DANIEL GIMENEZ HERNANDEZ	30/06/2021
VICEPRESIDENTE	JOSE LUIS DE SANTOS ARRIBAS	30/06/2021
PRESIDENTE	DIEGO RIVAS GUTIERREZ	30/06/2021

III.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia (ORSA)

La Mutualidad entiende el sistema de gestión de riesgos como el conjunto de procesos y procedimientos destinados a identificar, evaluar, vigilar y gestionar las posibles contingencias desfavorables que pudieran manifestarse en el día a día de la Entidad.

La Junta Directiva es la responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, establecer el perfil de riesgo de la Mutualidad y los límites de tolerancia al riesgo; también debe aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos.

La función de gestión de riesgos se encuentra externalizada, y reportará a la Junta Directiva anualmente, por medio de un informe de riesgos, que incluirá límites y re

Como parte de su sistema de gestión de riesgos, la Mutualidad realizará una evaluación interna de riesgos y solvencia con carácter anual y, en todo caso, inmediatamente después de cualquier cambio significativo de su perfil de riesgo.

La evaluación interna de riesgos y solvencia formará parte integrante de la estrategia de negocio y se tendrá en cuenta de forma continua en las decisiones estratégicas de la entidad.

Se trata de un sistema basado en la gestión conjunta de todos los procesos que en la Mutualidad se llevan a cabo, y en la adecuación del riesgo a los objetivos marcados por la Junta Directiva de la Mutualidad.

Las principales fases del proceso ORSA realizado por la entidad son:

- Identificación y localización de los riesgos
- Cuantificación de los riesgos
- Identificación de indicadores de Solvencia
- Escenario de estrés
- Análisis de sensibilidades
- Apetito al riesgo
- Gestión de capital

En relación con los métodos cuantitativos utilizados para medir y valorar los riesgos, han sido los establecidos en Solvencia II (fórmula estándar, análisis de sensibilidad, et... Y especialmente para aquellos riesgos de difícil cuantificación.

Para los métodos cualitativos se tiene en consideración la ponderación que exista entre el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

Por otra parte, la Mutualidad entiende el apetito de riesgo como la cantidad de riesgo que la Mutualidad desea asumir en la consecución de sus objetivos. Para ello, la Junta Directiva ha aprobado unos límites máximos de tolerancia a los mismos (en relación con el riesgo de mercado, contraparte y suscripción), así como el establecimiento de normas internas de calidad de Fondos Propios.

En consecuencia, la estrategia de capital desarrollada por la Mutualidad para cumplir con los objetivos fijados tiene en consideración el apetito al riesgo establecido.

III.4 Sistema Control interno

La Mutualidad entiende el control interno como un sistema de prevención, es decir, intenta adelantarse al futuro evitando, en la medida de lo posible, los efectos negativos en la Mutualidad.

Cuenta con procedimientos adecuados a su estructura, así como de mecanismos apropiados de información y de una función de verificación del cumplimiento.

Por tanto, el control interno ejercido por la Entidad comprende:

- Políticas y procedimientos donde se reflejen las instrucciones dadas por la Junta Directiva (Manuales de Procedimientos; Política de Inversión; etc.).
- Procedimientos de información y comunicación entre las diferentes áreas de la Mutualidad (incluidos en los anteriores documentos).
- Identificación y evaluación de los riesgos y objetivos de control (Política de Gestión de Riesgos - informe ORSA).
- Procesos para revisar la efectividad del sistema de control interno (Política de la función de cumplimiento).

La Mutualidad decidió externalizar la Función de Cumplimiento a partir del ejercicio 2016, designando a la persona titular de la Dirección General como responsable del seguimiento y cumplimiento de los trabajos externalizados.

III.5 Función de auditoría interna

En cuanto a la función de auditoría interna, también la Mutualidad decidió designar a la persona titular de la Dirección General como responsable del seguimiento y cumplimiento de las tareas encomendadas.

La función de Auditoría interna, al estar externalizada, cumple así los requisitos de independencia y objetividad exigidos en la legislación sobre esta materia, ya que la(s)

persona(s) responsables de llevar a cabo dicha función, no forman parte de la estructura interna de la entidad.

III.6 Función actuarial

La Mutualidad también ha procedido a externalizar, al igual que en caso de las anteriores funciones especificadas, la función actuarial desde el ejercicio 2016, designando a la persona titular de la Dirección General como responsable de su seguimiento y cumplimiento.

III.7 Externalización

La Junta Directiva, que se revisa anualmente.

En la misma se regulan los criterios a aplicar tanto para la externalización de actividades de la Mutualidad, como de las funciones fundamentales.

Se han fijado los siguientes criterios para externalizar funciones o actividades en los diferentes proveedores:

- Análisis económico.
- Seguridad.
- Tipología de procesos o actividades.
- Conocimientos.

III.8 Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad

La Mutualidad considera que el Sistema de Gobierno establecido es apropiado a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, al comercializar un único producto, con prestaciones garantizadas apropiadas a su gestión y con una política de inversiones adecuada a la naturaleza de los riesgos a cubrir.

Todas las funciones claves suministran información a la Junta Directiva, a través de un informe escrito realizado al menos una vez al año.

IV. Perfil de riesgo

La Mutualidad realiza una evaluación cuantitativa de los riesgos cuantificables que se completa con una evaluación cualitativa de los riesgos no cuantificables y que no se consideran en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, concretamente, del riesgo estratégico y del riesgo reputacional.

IV.1 Riesgos

La Entidad ha identificado la siguiente estructura de riesgos que cuantifica aplicando la fórmula estándar establecida por la normativa.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es consecuencia de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de los movimientos de variables financieras, tales como los precios de las acciones, los tipos de interés, los precios inmobiliarios o los tipos de cambio.

Como riesgos de mercado se identifican seis sub-riesgos, si bien en la actualidad, la Mutualidad, como en años anteriores no tiene riesgo de renta variable al no contar con este tipo de activos dentro de su cartera de inversiones, si bien sí incorpora riesgo de inmuebles, al haber adquirido inmuebles para uso propio.

- a) Riesgo de tipos de interés

Existe riesgo de tipo de interés para todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés.

Los activos sensibles a las variaciones de los tipos de interés incluirán inversiones en renta fija, instrumentos de financiación, préstamos contra pólizas, instrumentos derivados de tipo de interés y todos los activos de seguros.

- b) Riesgo de renta variable

El riesgo de renta variable surge del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los títulos de renta variable. La exposición al riesgo de renta variable se refiere a todos los activos y pasivos cuyo valor sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable.

El riesgo de inmuebles valora la caída repentina en el valor de éstos.

- d) Riesgo de spread

El riesgo de spread se asocia a la sensibilidad de los activos y pasivos ante variaciones de nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito en la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo.

Los activos de renta pública del Espacio Económico Europeo se consideran activos sin riesgo de spread. Sí se ven afectados por este riesgo los bonos corporativos y los créditos estructurados.

e) Riesgo de Concentración

Se aplica a todos los activos considerados en los sub-módulos de riesgo de renta variable, inmuebles y spread, excluyéndose los activos comprendidos en el módulo de riesgo de contraparte y la renta fija pública.

f) Riesgo de divisas

• **Riesgo de contraparte**

El riesgo de incumplimiento de contraparte reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades con las que opera la Entidad.

Dentro del Riesgo de Contraparte existen dos tipos de exposiciones:

a) Exposiciones Tipo 1

En este caso quedan incluidos dentro de esta exposición:

- La provisión de Reaseguro.
- Saldos con reaseguradores.
- Efectivo en cuentas corrientes.

b) Exposiciones Tipo 2

Saldos deudores, como los créditos con asegurados y mediadores.

• **Riesgo de suscripción**

Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la *inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones*

Incluye el riesgo derivado de la suscripción de seguros del Ramo de Vida, asociado tanto a los riesgos cubiertos, como a los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

En la estructura de riesgos de la Entidad se han identificado seis sub-riesgos que compondrían su riesgo de suscripción: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Invalidez, Riesgo de Caída, Riesgo de Gastos y Riesgo Catastrófico.

a. Riesgo de mortalidad, riesgo de longevidad y riesgo de invalidez

Son los riesgos biométricos de pérdidas asociadas a un cambio adverso en el valor de los compromisos de seguros, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, longevidad o invalidez reales respecto a las hipótesis realistas aplicadas en la constitución de la mejor estimación de pasivos.

b. Riesgo de Caída

El riesgo de caída es el riesgo de pérdida o cambio adverso en los pasivos debido a eventos adversos que afectan a los pasivos. Los eventos adversos relevantes son todos aquellos derechos legales o contractuales del tomador para terminar parcial o totalmente, rescatar, disminuir, restringir o suspender la cobertura de seguros o permitir que la póliza de seguros caiga.

c. Riesgo de Gastos

El riesgo de gastos surge de un incremento en los gastos futuros así como de la inflación asociada a dichos gastos.

d. Riesgo Catastrófico

El riesgo catastrófico se deriva de eventos extremos o irregulares cuyos efectos no son suficientemente contemplados en otros sub-módulos de riesgo de suscripción. Por ejemplo, una pandemia o una explosión nuclear.

• **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos, incluyendo riesgos jurídicos y excluyendo los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales, dentro del marco de referencia fijado en Solvencia II.

• **Otros riesgos cualitativos no cuantificables**

La Entidad entiende el Análisis Cualitativo de Riesgos no Cuantificables, como un análisis de los riesgos que no pueden ser medidos en términos monetarios. Entre estos riesgos identifica:

✓ Riesgo Operacional.

Si bien el Riesgo Operacional ya está cuantificado por la fórmula estándar, en este apartado se recogen los eventos derivados de riesgos operacionales que surgen de la actividad diaria y que exigen una identificación previa.

✓ Riesgo Reputacional.

Se entiende por riesgo reputacional, el riesgo de una pérdida potencial derivada de una acción, situación u operación que pueda reducir la confianza en la Entidad de mutualistas, empleados y público en general.

✓ Riesgo Regulatorio.

Entendiendo como riesgo regulatorio, la posibilidad de cambios y reformas en la legislación que incidan en la proyección de los escenarios futuros a partir de los cuales se elaboran los planes estratégicos de la organización. Es decir, el riesgo que viene de modificaciones dentro del escenario previsible.

La metodología para valorar los riesgos consiste en diferentes procesos de cálculo, tanto cuantitativos como cualitativos, que permiten medir cada tipo de riesgo detallado anteriormente.

En relación con los métodos cuantitativos utilizados para medir y valorar los riesgos, han sido los establecidos en Solvencia II (fórmula estándar, análisis de sensibilidad, etc.), utilizando, en su caso, métodos cualitativos para completar a los anteriores y especialmente para aquellos riesgos de difícil cuantificación.

Para los métodos cualitativos se tiene en consideración la ponderación que exista entre el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

IV.2 Mitigación de los Riesgos

Las políticas desarrolladas por la Mutualidad para mitigar los riesgos inherentes al ejercicio de su actividad son:

- Riesgo de mercado

Las actuaciones de la Mutualidad para mitigar su exposición a este tipo de riesgos se basan en una Política de Inversiones y Gestión de éstas prudente, con un elevado peso de la cartera en títulos de renta fija y una limitación de las inversiones en valores de

Para el control y seguimiento del riesgo de mercado en operaciones financieras, la Junta Directiva ha fijado una Política de inversiones donde se establecen unos límites sobre indicadores definidos de exposición máxima al riesgo, fácilmente medible, como son:

- Inversión máxima en renta variable y fondos de inversión.
- Inversión en activos con una determinada calificación crediticia.

- Riesgo de contraparte

La Mutualidad establece la necesidad de contratar con reaseguradoras de alta calificación crediticia.

Actualmente, la Mutualidad tiene suscrito un contrato de reaseguro cuota-parte con Nacional de reaseguro S.A. que tiene una calificación crediticia A por S&P.

- Riesgo de suscripción

Este riesgo se ha afrontado desde el punto de vista de tener siempre suficientemente dotadas las provisiones técnicas.

También se realiza la revisión y coordinación del cálculo de las provisiones técnicas y calidad de los datos utilizados.

Asimismo, la Mutualidad mantiene reasegurados sus compromisos por Capital Complementario de Fallecimiento en un 95%.

- Riesgo operacional

La Mutualidad trabaja en la mejora continua de la gestión del riesgo operacional. Para mitigar este riesgo se han puesto en marcha, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Se ha desarrollado un Mapa de Riesgos que permite a la Mutualidad identificar cuáles son los riesgos que afectan o pueden afectar en un futuro a la Entidad y establecer sistemas de control y planes de contingencia sobre los mismos.
- Elabora y adapta continuamente la normativa y los procedimientos y manuales internos.

V. Valoración a efectos de solvencia

V.1 Diferencias entre el Balance contable y económico (solvencia II).

ACTIVO		ACTIVO POR ID	PASIVO POR ID
Fondo de comercio	0	Activos por impuesto diferido	
Comisiones anticipadas y otros	0	Activos y derechos de reembolso	0
Inmovilizado intangible	0	Inmovilizado material uso propio	-56.321,50
			14.080,38
INVERSIONES	-6.787.190,78	Fondos de inversión	0
Inmuebles	0	Derivados	0
Participaciones	0	Depositos disintnos de efectivo	0
ACCIONES	0	Otras Inversiones	0
Acciones cotizadas	0	Activos Ulinked	0
Acciones no cotizadas	0	Préstamos con y sin garantía hipot	0
BONOS		Anticinos sobre nólizas	0
Deuda privada		Otros	0
Activos fcros. estructurados	0		
Titulaciones activos	0		
IMPORTE RECUPERABLES REAS.	24.300,01	Depósitos reaseg. Aceptado	0
		Créditos operac. seguro directo	0
		Créditos op. Reaseg.	0
		Otros créditos	0
		Acciones propias	0
		Accionistas y mutual. Desem.exig	0
		Efectivo y otros act. Líquidos equ	0
		Otros activos, no consignados	-4.255,17
			1.063,79
		TOTAL ACTIVO	-6.823.467,44
			1.711.941,86
			6.075,00

PASIVO		ACTIVO POR ID	PASIVO POR ID
		Deudas con entidades de crédito	0
		Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
		Deudas con entidades no de crédito	0
		Deudas con entidades no de crédito residentes	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos)	-28.909.334,75	Otros pasivos financieros	0
		Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	0,00
		Deudas por operaciones de reaseguro	0,00
Otras provisiones técnicas	0	Otras deudas y partidas a pagar	0
Pasivo contingente	0		0
Otras provisiones no técnicas	0	Pasivos subordinados	0
		Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0	Pasivos subordinados incluidos en FPB	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.638.139,75
Pasivos por impuesto diferidos			659.534,94
Derivados	0,00	TOTAL PASIVO	-26.271.195,00
			659.534,94
			7.227.333,69
			2.371.476,80
			7.233.408,69

V.2 Diferencias en el Activo

Las diferencias en el Activo del balance se producen fundamentalmente por la valoración de los activos financieros.

Los activos financieros que componen la cartera actual de la Mutualidad son los siguientes:

- Renta fija (cartera a vencimiento, cartera activos disponibles para la venta con cambios en patrimonio neto y otros activos financieros).

El valor de los activos considerado en contabilidad es:

- Cartera a vencimiento: Coste amortizado
- Carteras AFDV y OAF: Valor mercado ex cupón

El valor de los activos considerado en solvencia II es:

Precio cotización x nominal + cupón corrido

Lo que es sencillo obtener el valor de mercado de las inversiones.

El principal ajuste realizado, a efectos de Solvencia II, ha sido incorporar las plusvalías o minusvalías de las carteras de inversión derivadas de su valoración a precios de mercado, así como los rendimientos financieros por intereses.

Por tanto, el importe de los activos a efectos contable y de Solvencia II es:

	Valor contable	Valor solvencia II	DIFERENCIA S II-Cont.
Cartera vencimiento	79.475.860	72.688.669	-6.787.191
AFDV y OAF	122.705.869	122.705.869	0
TOTAL	202.181.728	195.394.538	-6.787.191

V.3 Diferencias en el Pasivo

Las diferencias fundamentales del pasivo vienen motivadas por la valoración de las provisiones técnicas.

Como ya se ha comentado anteriormente, la Mutualidad, en la actualidad, comercializa un único producto denominado DEFORDIAN, que es un seguro de vida mixto en cuanto a sus prestaciones (anorro, fallecimiento e invalidez), de aportación definida, y cuyas aportaciones tienen carácter extraordinario. Este seguro está clasificado en la línea de negocio "Seguro con participación en los beneficios" conforme a la normativa de Solvencia II.

Las definiciones, características y objeto del producto están recogidas en el Reglamento del Plan de Ahorro y Previsión (DEPORPLAN).

El cálculo de las Provisiones Técnicas a efectos contables se realiza según lo fijado en Bases Técnicas, ascendiendo su cuantía a 218.109.601 euros.

El importe de la provisión matemática de ahorro se calcula por el método recurrente y con un tipo garantizado del 0%.

Provisiones técnicas netas reaseguro	218.109.601
Provisión matemática ahorro	218.047.591
Provisión matemática riesgo neta de reaseguro	29.251,27
Provisión para prestaciones	32.759

La Mejor estimación de las provisiones se ha definido como el valor actual de los flujos de caja futuros más realista derivados de los compromisos de seguros asumidos por la Mutualidad con sus mutualistas.

La Mejor estimación se calcula de forma individualizada por mutualista y pensionista, siendo su valor la suma de las mejores estimaciones individuales.

Las hipótesis utilizadas para la derivación de la Mejor Estimación de las Provisiones Técnicas se basan en datos históricos y estadísticos de la propia compañía, así como complementariamente, en información proporcionada por Instituciones y Organismos Públicos y otra información disponible en el mercado.

En términos generales, para la elaboración de las hipótesis de la mejor estimación se ha utilizado información de la compañía a partir del ejercicio 2008, con algunas excepciones.

Las variables y determinación de las hipótesis con las que se calcula la mejor estimación son:

✓ Tipo de Actualización

Se corresponde con la curva Basic RFR Euro con Ajuste por Volatilidad publicada mensualmente por EIOPA.

✓ Primas Futuras

La Entidad no tiene comprometidas aportaciones periódicas con sus mutualistas, sino que las aportaciones se realizan en concepto de aportación única y extraordinaria.

✓ Mortalidad

Partiendo de la tabla PERM/F-2020 2º orden individual, se realiza una comparativa entre la siniestralidad real de la compañía y la siniestralidad teórica ofrecida por la tabla.

✓ Incapacidad

Partiendo de la tabla PEAIMF-2007 Individual se realiza una comparativa entre la siniestralidad real de la compañía y la siniestralidad teórica ofrecida por la tabla. Durante 2023 ha habido cinco siniestros de invalidez cifra que este año está ligeramente por encima de la estimación teórica obtenida de las tablas aplicadas al cálculo actuarial (2 siniestros estimados).

✓ Rescates

Se establece un porcentaje anual de rescate en función del histórico de importes

✓ Fin de Vida Laboral en Régimen Especial

Puesto que es el propio mutualista quien elige cuándo es el momento de su retirada como deportista profesional, devengando así el derecho de cobro del capital acumulado correspondiente al Régimen Especial, se ha ido desarrollando una tabla histórica por edades, para establecer cuál es la probabilidad de que el mutualista cause baja en la Mutualidad por fin de su carrera profesional como deportista en función de su edad y cuál es la probabilidad de que el mutualista finalice el cobro de la prestación de ahorro, cuando ésta se percibe en forma de renta.

✓ Edad de Jubilación en Régimen General

Se ha determinado como fecha de jubilación del mutualista para el Régimen General la edad legal de 67 años.

✓ Forma de Pago de las Prestaciones

Se ha establecido que las prestaciones se cobren en forma de capital. Para los pensionistas, los importes vendrán fijados por la Mutualidad, salvo que no se disponga de dicha información y, por tanto, se derivarán en base a la información histórica y al juicio experto.

✓ Gastos

Se establecen a partir de los gastos de los dos últimos años de la Mutualidad, supongan flujos de salida de caja reales y otros gastos excepcionales no recurrentes. Para el cálculo de la mejor estimación se han establecido cuatro tipos de gastos:

- Gastos de Inversiones

- Gastos de Administración y otros gastos técnicos
- Gastos de Liquidación de Siniestros
- Gastos de Reaseguro.

✓ Inflación de Gastos

Se establece una hipótesis de inflación sobre aquellos gastos determinados como importes fijos en función de la información de mercado.

La Mutualidad no aplica ningún otro tipo de ajuste ni ninguna medida transitoria, respecto al cálculo de la Mejor estimación.

Aplicando al cálculo las hipótesis anteriormente descritas, el valor de la mejor estimación de las Provisiones Técnicas asciende a 185.331.283 euros.

El margen de riesgo se define como el coste de mantener una cantidad de Fondos Propios admisibles igual al Capital de Solvencia Obligatorio, necesario para respaldar los compromisos, contraídos a la fecha de cálculo, por seguros y reaseguros durante todo su período de vigencia. La tasa de coste de capital está fijada en el 6% por la normativa de solvencia II.

Para el cálculo del margen de riesgo se utiliza la simplificación clasificada en el método 2 de jerarquía de las Directrices de EIOPA, basado en un método proporcional, para calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro a que se hace referencia en el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

El importe del Margen de Riesgo asciende a 4.424.757 euros.

Los anteriores importes son obtenidos considerando el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Provisión matemática y BEL brutos de reaseguro:

	Valor contable	Valor solvencia II	
		Con ajuste volatilidad	Sin ajuste volatilidad
Prov. Seguro vida/Mejor estimación	218.632.616	189.756.040	185.331.283
Margen de riesgo		4.424.757	4.044.785
PROVISIONES TÉCNICAS	218.632.616	189.756.040	192.987.869

Provisión matemática y BEL netos de reaseguro:

	Valor contable	Valor solvencia II	
		Con ajuste volatilidad	Sin ajuste volatilidad
Prov. seguro vida/Mejor estimación	218.076.842	184.751.209	188.353.794
Margen de riesgo		4.424.757	4.044.785
PROVISIONES TÉCNICAS	218.076.842	189.175.966	192.398.579

A cierre de 2023, la mejor estimación de las provisiones técnicas, neta de reaseguro, con ajuste por volatilidad (balance económico) es inferior a la provisión de seguros de vida (balance contable) en 28.900.876 euros. Si no consideramos ajuste por volatilidad en el cálculo de la mejor estimación, la diferencia se reduce a 25.678.263 euros.

Pasivo + Fondos propios	ANUAL 2023	ANUAL 2022	VARIACION
Fondos Propios	22.449.550,79	15.339.058,79	46,36%
Provisiones - Mejor Estimación	185.331.283,09	176.288.136,92	5,13%
Provisiones - Margen de Riesgo	4.424.756,90	2.393.394,24	84,87%
Otros Pasivos	245.732,82	770.461,41	-68,11%
Pasivos por impuesto diferidos	10.362.689,65	10.032.826,13	3,29%
Total	200.364.462,46	204.823.877,49	-2,18%

En un escenario de subidas de tipos de interés, la mejor estimación de las provisiones técnicas seguiría reduciéndose y ampliando la diferencia con el importe de las provisiones técnicas contables.

Sin embargo, en un previsible escenario futuro de corrección de los tipos de interés a la baja, la mejor estimación de las provisiones técnicas aumentará, haciéndolo en mayor medida que las provisiones técnicas contables al no utilizar el efecto del ajuste por volatilidad sobre la curva de tipos, siendo el diferencial entre ambas estimaciones indeterminado a priori, al depender de la variación de la curva de tipos de interés en sus distintos puntos.

VI. Gestión de capital

VI.1 Fondos Propios

Los Fondos Propios de la Mutualidad están invertidos de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria.

Se invierten mayoritariamente en mercados regulados, manteniéndose en niveles prudentes la inversión en productos no negociados en mercados regulados u organizados de activos financieros.

En todo caso, se respetan las normas establecidas, en cada momento, por la legislación específica.

La Mutualidad no realiza operaciones de inversión que, por su naturaleza o cuantía, puedan comprometer la estabilidad patrimonial de la Mutualidad o representar un obstáculo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la misma para el normal desarrollo de sus operaciones societarias.

El Patrimonio Neto Contable de la Mutualidad asciende a 7.801.489 euros. En el año 2022 el importe era de 7.197.475 euros.

Los Fondos Propios disponibles en Solvencia II de la Mutualidad son todos Básicos y ascienden a 22.449.551 euros al cierre del ejercicio 2023. El incremento de los fondos propios disponibles en un año ha sido de 7.110.492€.

	2023	2022
Fondo mutual	3.050.236€	3.048.426 €
Activos por impuestos diferidos	--	--
Reserva de conciliación	19.399.314 €	12.290.633 €
Total fondos propios disponibles	22.449.550€	15.339.059 €

La estructura de los Fondos Básicos es:

	2023	2022
Nivel 1	22.435.951 €	15.325.459 €
Nivel 2	13.600 €	13.600 €
Nivel 3		
Total fondos propios disponibles	22.449.551 €	15.339.059 €

Siendo el 100% de su importe admisible para cubrir tanto el capital obligatorio de solvencia como el capital de solvencia mínimo.

VI.2 Requerimiento de Capital de Solvencia

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre de 2023 asciende a 12.422.987 euros, habiendo sido de 9.036.274 euros en el ejercicio 2022.

El incremento se debe, fundamentalmente, al aumento del riesgo de suscripción. La duración financiera de los flujos de la Mejor Estimación se ha incrementado en 2023 y, con ello, ha supuesto un incremento considerable del SCR de Caídas y SCR de Gastos. El riesgo de caída masiva (el más representativo) refleja la pérdida que supondría para la Mutualidad una caída instantánea del 40% de la cartera motivada por un aumento repentino de la tasa de rescates. Este riesgo tiene mucho impacto cuando los tipos de interés están en niveles altos, ya que se pierde el efecto positivo del descuento.

Por su parte, el riesgo de mercado, en su conjunto, aumento en 2023 de forma significativa, debido fundamentalmente al incremento de la carga de capital por riesgo de tipo de interés, aunque también han contribuido en menor medida el módulo de riesgo diferencial y el de concentración. Ello es debido a la variación en las variables financieras que definen la carga de capital en estos módulos de riesgo (tipos de interés, composición de flujos de activos y pasivos, diferenciales de crédito y ligeras sobreexposiciones en ciertos emisores de renta fija).

Si bien, la proporción que representa cada riesgo sobre el total está muy igualada en ambos ejercicios.

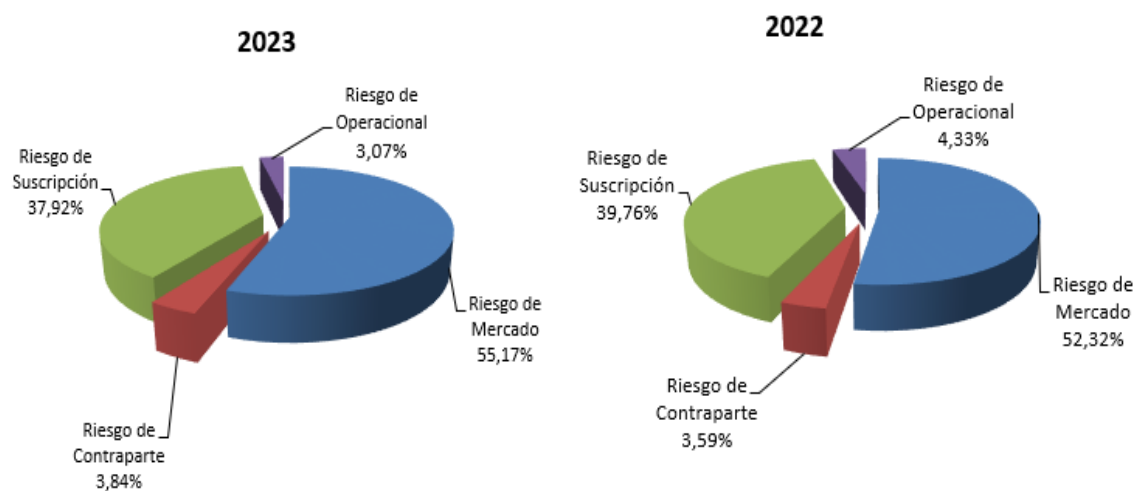
VI.2.1. Valoración de los distintos riesgos

Tanto el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Requerido han sido calculados con fórmula estándar. Asimismo, la Mutualidad no utiliza cálculos simplificados.

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio, la Entidad ha identificado y valorado los riesgos detallados en el apartado IV. Perfil de riesgo del presente informe.

Se ha procedido a calcular el Capital de Solvencia de cada uno de los riesgos identificados y su cuantificación se detalla a continuación.

	2023	2022	variación
Riesgo de Mercado	15.000.504,95	9.576.897,25	56,63%
Interés	8.255.484,59	3.064.771,97	
Inmuebles	168.253,75	168.253,75	
Diferencial	8.888.919,43	7.569.973,41	
Concentración	495.819,77	10.414,00	
Divisas	303,66	303,66	
Riesgo de Contraparte	1.043.871,55	656.968,95	58,89%
Tipo 1	1.016.621,93	639.134,97	
Tipo 2	35.971,24	23.532,75	
Riesgo de Suscripción	10.311.090,07	7.278.028,25	41,67%
Mortalidad	96.171,05	34.633,70	
Longevidad	1.616,90	2.854,44	
Discapacidad/Morbilidad	177.070,32	52.471,37	
Gastos	1.778.593,08	1.120.271,35	
Caída	9.260.926,78	6.626.650,41	
Catastrófico	80.285,71	71.329,55	



VI.2.2. Valoración del ajuste por capacidad de absorción de pérdidas

La Mutualidad tiene aprobada una política de impuestos diferidos en la que se establecen los criterios para la estimación del valor actual de los beneficios esperados futuros, a partir de la proyección de la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cinco ejercicios siguientes, en un escenario base y un escenario estresado.

El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos incluido en el cálculo de los requerimientos de solvencia en 2023 es de 4.836.248 euros.

25% (SCRB + SCR Operacional)	Capacidad de absorción de pérdidas por la generación de beneficios esperados futuros	Capacidad de absorción de pérdidas por pasivos por ID netos
5.319.505	635.686	4.200.562

VI.2.3. Ratio capital de solvencia obligatorio

El ratio fondos propios disponibles sobre capital de solvencia obligatorio asciende a 180%.

Fondos propios disponibles	22.387.284,37
SCR (capital solvencia obligatorio)	12.422.986,59
Ratio de cobertura SCR	180,21%

VI.3 Requerimiento Mínimo de Capital

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio para el ejercicio 2023 la entidad ha utilizado la fórmula estándar identificándose la siguiente información:

Capital en Riesgo del total de contratos	6.565.031,08 €
Provisiones Técnicas netas de reaseguro	184.751.209,04 €

Importe en función de provisiones técnicas y capital en riesgo	6.840.390,25
Importe MAX del CMO	5.590.343,97
Importe exigido CMO	5.590.343,97

El resultado del Capital Mínimo Obligatorio asciende a 5.590.343,97 euros (importe máximo, igual al 45% del capital de solvencia obligatorio), un 37% superior al requerido en el ejercicio 2022.

Anexos

Se adjuntan a continuación las plantillas requeridas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, con el fin de permitir una mejor comprensión de la información publicada.

ANEXO I - Balance Activo

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	5.299.540,94	2.928.064,14	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	673.015,00	729.336,50	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	196.554.826,49	203.342.017,27	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	147.347,20	147.347,20	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	147.347,20	147.347,20	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	195.394.537,70	202.181.728,48	0,00
Deuda Pública	R0140	89.680.019,96	94.290.620,18	0,00
Deuda privada	R0150	105.714.517,74	107.891.108,30	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Fc				0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	1.012.941,59	1.012.941,59	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	48.745,27	48.745,27	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	9.171,42	9.171,42	0,00
Otros	R0260	39.573,85	39.573,85	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	580.074,05	555.774,04	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	580.074,05	555.774,04	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	580.074,05	555.774,04	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	10.305,83	10.305,83	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	13.600,00	13.600,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	18.698.166,56	18.698.166,56	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	4.255,17	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	221.878.274,14	226.330.264,78	0,00

ANEXO II - Balance Pasivo

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	189.756.039,99	218.665.374,74	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	189.756.039,99	218.665.374,74	
mejor estimación (ME)	R0670	107.331.203,07		
Margen de riesgo (MR)	R0680	4.424.756,90		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	9.500.103,13	2.266.694,44	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	167.655,22	167.655,22	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	167.655,22		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	167.655,22		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	22.437,79	22.437,79	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	44.753,64	44.753,64	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	-2.638.139,75	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	199.490.989,77	218.528.776,08	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	22.387.284,37	7.801.488,70	0,00

ANEXO III - Primas, Siniestralidad y Gastos por líneas de Negocio

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	14.835.697,28
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00
Importe neto	R1500	14.835.697,28
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	14.835.697,28
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00
Importe neto	R1600	14.781.547,28
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	8.766.086,93
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	8.766.086,93
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	-8.447.013,76
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	-8.447.013,76
Gastos técnicos	R1900	904.856,21
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	42.245,41
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	42.245,41
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	837.484,78
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	837.484,78
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	25.126,02
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	25.126,02
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	0,00
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
Otros gastos	R2510	0,00
Total gastos	R2600	904.856,21
Importe total de los rescates	R2700	0,00

ANEXO IV - Provisiones Técnicas de Seguros de Vida

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA					
		Seguros con participación en beneficios C0020	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")		
			C0030	Contratos sin opciones y garantías C0040	Contratos con opciones y garantías C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	185.331.283,09		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	584.299,04		0,00	0,00
Impo SPV i esperadas	R0050	584.299,04		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	580.074,05		0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	184.751.209,04		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	4.424.756,90	0,00		
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas	R0200	189.756.039,99	0,00		
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	189.175.965,94	0,00		
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	185.331.283,09	0,00		
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	162.673.579,01			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	14.368.203,05			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	8.289.501,04	0,00		
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00		
Valor de rescate	R0300	170.196.115,07	0,00		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00		
	R0320	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	185.331.283,09	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	188.943.083,79	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las dem:					

ANEXO V - Impacto de las Medidas de Garantías a largo plazo y las Medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias C0010	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0020	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0030	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés C0040	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés C0050	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias C0060	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero C0070	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias C0080	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero C0090	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias C0100
Provisiones técnicas	R0010	189,75							92.987.869,06	0,00	3.231.829,07
Fondos propios básicos	R0020	22.387.284,37	22.387.284,37	0,00	22.387.284,37	0,00	19.970.324,74	-2.416.959,63	19.970.324,74	0,00	-2.416.959,63
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	22.387.284,37	22.387.284,37	0,00	22.387.284,37	0,00	19.970.324,74	-2.416.959,63	19.970.324,74	0,00	-2.416.959,63
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	22.387.284,37	22.387.284,37	0,00	22.387.284,37	0,00	19.970.324,74	-2.416.959,63	19.970.324,74	0,00	-2.416.959,63
Nivel 1	R0060	22.373.684,37	22.373.684,37	0,00	22.373.684,37	0,00	19.956.724,74	-2.416.959,63	19.956.724,74	0,00	-2.416.959,63
Nivel 2	R0070	13.600,00	13.600,00	0,00	13.600,00	0,00	13.600,00	0,00	13.600,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	12.422.986,59	12.422.986,59	0,00	12.422.986,59	0,00	12.805.822,87	382.836,28	12.805.822,87	0,00	382.836,28
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	22.387.284,37	22.387.284,37	0,00	22.387.284,37	0,00	19.970.324,74	-2.416.959,63	19.970.324,74	0,00	-2.416.959,63
Capital mínimo obligatorio	R0110	5.590.343,97	5.590.343,97	0,00	5.590.343,97	0,00	5.762.620,29	172.276,32	5.762.620,29	0,00	172.276,32
Ratio de capital de solvencia obligatorio	R0120	180,21	180,21	0,00	180,21	0,00	157,09	0,00	157,09	0,00	0,00
Ratio de capital mínimo obligatorio	R0130	400,46	400,46	0,00	400,46	0,00	349,09	0,00	349,09	0,00	0,00

ANEXO VI - Fondos Propios

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	3.050.236,32	3.036.636,32		13.600,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	19.337.048,05	19.337.048,05			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	22.387.284,37	22.373.684,37	0,00	13.600,00	0,00

ANEXO VII - Reserva de Conciliación

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a		<u>87.284,37</u>
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	3.050.236,32
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	19.337.048,05

ANEXO VIII - Capital de Solvencia Obligatorio

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	15.000.504,95	15.000.504,95	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.043.871,55	1.043.871,55	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	10.311.090,07	10.311.090,07	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-5.789.227,23	-5.789.227,23	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	20.566.239,34	20.566.239,34	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	833.990,77
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-4.836.247,99
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	16.563.982,12
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	12.422.986,59

ANEXO IX - Capital Mínimo Obligatorio

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	6.840.390,26		
Obligaciones con participación e			
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		6.565.031,08

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	6.840.390,26
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	12.422.986,59
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	5.590.343,97
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	3.105.746,65
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	5.590.343,97
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.000.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	5.590.343,97